



## REGLAMENTO GENERAL 2025

# CAMPEONATO CROSS COUNTRY (PNCC)

ASOCIACION DE ENDURO DE PANAMA

### GENERALIDADES

1.1 GENERALIDADES: El Cross-Country es una prueba que se desarrollará total o parcialmente por senderos, caminos, veredas, circuitos de motocross, enduro y pistas cerradas a la circulación normal, en el cual los pilotos darán vueltas al mismo en un tiempo determinado por categoría más una vuelta.

Una competición comienza en el momento de las verificaciones administrativas y técnicas, y finaliza cuando se hayan cumplido las siguientes formalidades: a) Los resultados finales han sido aprobados por el Director de carrera. b) El plazo para formular reclamaciones es de 24 horas siguiente a la fecha de resultados de competencia. c) Todos los controles técnicos, deportivos, antidopaje, etc., han sido efectuados.

1.1 Normas para los Organizadores: El Organizador de las competiciones puntuables debe cumplir las Normas General de la Asociación de Enduro de Panamá y normas éticas deportivas obligatorias estipuladas para dicho campeonato.

1.2 RECORRIDO: El recorrido debe ser practicable bajo cualquier condición meteorológica, para una motocicleta de categoría 2 ruedas. La duración mínima de la vuelta será 3 minutos siendo el máximo de 15 minutos, en condiciones normales de carrera.

1.3 PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO PARTICULAR (R.P.): El Reglamento Particular puede contener algunos detalles especiales asociados al evento, sin embargo, cualquier lineamiento sobre reglas estará siendo con base en lo establecido en el reglamento del campeonato de cross country 2025.

1.4 CLASIFICACIÓN: Se establecerá de la siguiente manera: **Cuando se cumpla el tiempo del “heat” se mostrará la bandera de cuadro de forma inmediata finalizando la carrera en el orden de llegada.** La clasificación se establecerá en orden al mayor número de vueltas completadas hasta el final de la carrera. En el caso de que varias motocicletas, al término de la carrera, se encuentren en la misma vuelta, la clasificación se establecerá teniendo en cuenta el orden de paso de los participantes en la última vuelta. Serán condiciones ineludibles para clasificarse: - Haber efectuado el 50% del número de vueltas efectuadas por el vencedor, en cada clase (el % siempre a favor del participante).

La clasificación será considerada oficial en el momento que sea aprobada por el Jurado de la carrera y director de Carrera, publicada por los canales oficiales del Asociación de Enduro de Panamá.



1.5 PARADA ANTICIPADA DE LA COMPETENCIA: Si cualquier Competición es interrumpida el Director de carrera determinará si puede ser recomenzada. A) Si es detenida en cualquier momento de la primera mitad de esta, será recomenzada. Los pilotos se dirigirán directamente al paddock/ corral y el Director de Carrera anunciará la nueva hora de la salida. Se disputará una nueva manga/heat con una duración no menor al 50% del total de tiempo inicial para la categoría. B) Si una manga/heat es detenida después que haya transcurrido la primera mitad, la competencia será considerada como terminada. El orden final estará determinado por la clasificación de los pilotos en la vuelta anterior a la que haya sido mostrada la bandera roja.

## 2. INSCRIPCIONES

2.1 LICENCIAS DE LOS PILOTOS: Podrán puntuar y participar en este Campeonato, los siguientes pilotos: - Los pilotos que estén inscritos en el Campeonato de Enduro y/o Campeonato de Cross Country (PNCC) del año en curso, organizado por Asociación de Enduro de Panamá - Los pilotos inscritos en el Campeonato MX del año en curso.

2.2 NUMERO DE INSCRIPCIONES: Cualquier competición puede ser anulada si el número de inscripciones recibidas es insuficiente. Queda a criterio de la Junta Directiva del Club y el Director de carrera validar la participación de la categoría. La Organización tiene el derecho de fijar un límite máximo en el número de inscripciones (no mayor a 150 pilotos), el cual deberá estar aprobado por el Asociación de Enduro de Panamá y publicado en el Reglamento Particular. Si hubiera demasiadas solicitudes de inscripción, el método de selección será con base en la fecha y hora de inscripción Online.

2.3 FECHA DE CIERRE DE LAS INSCRIPCIONES: El cierre de las inscripciones tendrá lugar 59 horas (jueves 11:59pm previo a la carrera) antes de la fecha y hora (9:00 am) de la Competición.

2.4 FICHAS DE INSCRIPCION: Cada participante debe crear una cuenta personal en [www.webscorer.com/Yourlaps](http://www.webscorer.com/Yourlaps) y posteriormente proceder con su registro de inscripción para la valida seleccionada, en caso de menores de edad es el padre de familia y/o encargado quien debe realizar el proceso de creación de la cuenta personal y la inscripción online. La liberación de responsabilidad es Online dentro del proceso de inscripción, la cual libera a la Asociación de Enduro de Panamá de cualquier responsabilidad durante el evento. Bajo pena de descalificación y suspensión del campeonato PNCC al piloto que de información falsa en el proceso de inscripción con el objetivo de tomar ventaja en la competición.

## 3. CATEGORÍA Y ESPECIFICACIONES DE LAS MOTOCICLETAS

3.1 CLASES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Toda motocicleta correspondiente a una de las clases o cilindrada del Campeonato Nacional de Enduro, Campeonato Nacional MX será admitida a participar en una Competición. Las motocicletas deben estar conformes a las especificaciones técnicas del Campeonato Nacional de Enduro, y las Subcategorías según las limitaciones de edad y habilidad del piloto que el reglamento del campeonato estipula.



## CATEGORIAS

**INFANTIL – 50cc.** Niños(as) entre 5 y 10 años cumplidos con motociclista comprobados (MX o PNCC) en motos hasta 50cc 2T o su equivalente en 4T. Se podra hacer alguna excepción contemplada en reglamento particular de cada carrera.

**INFANTIL – 65cc.** Niños(as) entre 7 y 11 años cumplidos con motociclista comprobados (MX o PNCC) en motos hasta 65cc 2T o su equivalente en 4T. Se podra hacer alguna excepción contemplada en reglamento particular de cada carrera.

**INFANTIL – 85cc.** Niños(as) con motociclista comprobados (MX o PNCC) en motos hasta 85cc 2T o su equivalente en 4T. Se podra hacer alguna excepción contemplada en reglamento particular de cada carrera.

**EXPERTOS.** Pilotos que compitan el campeonato nacional de enduro en categoría EXPERTOS, pilotos de MX categoría MXA y OPEN que sean menores a 40 años.

**MASTER.** Pilotos que compitan el campeonato nacional de enduro en categoría MASTER, pilotos de MX categoría MXA y VETERANOS-A mayores de 40 años.

**PRE-EXPERTOS.** Pilotos que compitan el campeonato nacional de enduro en categoría PRE-EXPERTOS, pilotos de MX categoría MXB y VETERANOS-A/B.

**SENIOR.** Pilotos que compitan el campeonato nacional de enduro en categoría SENIOR o MASTER, pilotos de MX categoría MXA y VETERANOS A mayores de 50 años.

**NOVATOS.** Pilotos que compitan el campeonato nacional de enduro en categoría NOVATOS.

**INICIADOS.** Pilotos con poca o nada de experiencia previa en motociclismo en ENDURO, PNCC o MX.

**FEMENINA.** Mujeres con poca o nada de experiencia previa en motociclismo en ENDURO, PNCC o MX.

Para otros pilotos inscritos, se les recomendará por parte de la Asociación de Enduro de Panamá su categoría según sus habilidades y experiencia en el manejo de la motocicleta.

Las categorías serán abiertas con un mínimo de 5 pilotos inscritos por valida. De igual forma se podrán incluir otras categorías como Dual Sport, sin embargo, estas categorías deben correr en un “heat” separada o junto a otra categoría según la cantidad de participantes.

**3.2 NUMERO DE IDENTIFICACION:** Se permite correr con el mismo número de identificación utilizado en el Campeonato Nacional de Enduro organizados por el Asociación de Enduro de Panamá siempre que cumpla con el nuevo proceso de asignación de número del 2025 (ver procedimiento de escogencia de número 2025), en caso contrario se le asignará un número secuencial iniciando desde el 500 sin derecho a escogerlo y será entregado en la mañana del evento. Los números de



identificación son otorgados únicamente por el organizador. Se deben colocar las calcomanías oficiales de números y de los patrocinadores en los lugares asignados por el director del evento. Siendo obligatorias el uso de estas. Toda moto debe contar con los 3 números entregados de la siguiente manera: 1 en el plate delantero, 1 en el plate lateral izquierdo y 1 en el plate lateral derecho. De no contar con los números colocados el piloto no podrá ingresar al área de partida.

3.3 DEPOSITOS DE COMBUSTIBLE: Solo se permite el uso de depósito para combustible el que posee la moto como parte de ella misma. Donde no exista un mecanismo adicional (bomba auxiliar o manguera). No se aceptan tanque adicional (en el porta número o guarda fangos). Queda prohibido bajo pena de descalificación si el piloto porta combustible en su traje, camelback u otro compartimiento.

#### 4. ORGANIZACIÓN GENERAL

##### 4.1 SEÑALIZACIÓN DEL RECORRIDO:

El recorrido del Cross Country, pista de motocross, senderos, veredas, etc... deberán estar marcados con cinta, puntos de confirmación o puestos por las cuales los pilotos deben pasar. En su defecto campo abierto (potreros) deberá marcar la entrada y la salida de este con cintas

Está prohibido dejar el recorrido o abandonarlo temporalmente en zonas no autorizadas. La penalización por abandonar el recorrido temporal o permanentemente será sancionada con una penalización en tiempo de 5:00 minutos por cada ocasión en la que se comete la infracción (máximo 2), a partir de la 3ra ocasión en la repetición de esta falta permitirá a criterio del director de carrera la descalificación de la competencia sin necesidad de advertir al piloto o sacarlo de la carrera.

En las zonas donde los pilotos deben seguir un recorrido bien definido (por ejemplo: vereda extrema, obstáculos, terreno accidentado, senderos, subidas, etc.) los organizadores deberán señalar claramente y con precisión estos pasajes.

Está prohibido acortar camino en cualquier tramo del recorrido. La penalización por acordar camino será sancionada con la descalificación inmediata sin necesidad de advertir al piloto o sacarlo de la carrera.

##### 4.2 ORDEN DE SALIDA:

Se formarán parrillas de salida “estilo Lemans”, según el espacio existente en la zona de salida. Los pilotos serán agrupados en sus correspondientes categorías El orden de clases será el siguiente:

Primera carrera – Infantiles (según su categoría).

Segunda carrera - Iniciación y DualSport(todos)

Tercera carrera - Novatos (todos)

Cuarta carrera – Pre expertos y Senior (todos con diferencia en tiempo según categoría)

Cuarta carrera - Expertos (todos) y MASTER (todos)



Si la parrilla para una de las categorías fuera muy numerosa, se podría dividir la salida de esta específicamente por sub-categorías según la posición en el campeonato del año 2025 y la decisión la tomaría el Director de Carrera. En caso se active la categoría Dual Sport el orden de salida se definirá en el reglamento particular del evento.

4.3 TIEMPO DE LA COMPETENCIA: El evento se disputará en por lo menos 1 heat con una duración según la categoría más una vuelta.

- Infantiles-50cc: 25 minutos + una vuelta
- Infantiles-65cc: 30 minutos + una vuelta
- Infantiles-85cc: 30 minutos + una vuelta
- Femenina: 45 minutos + una vuelta
- Dual Sport: 45 minutos + una vuelta
- Iniciación: 45 minutos + una vuelta
- Novatos: 60 minutos + una vuelta
- Senior: 60 minutos + una vuelta
- Pre Expertos: 80 minutos + una vuelta
- Master: 90 minutos + una vuelta
- Expertos: 90 minutos + una vuelta

Queda a criterio del director de carrera del evento (jurado) con la autorización de la Junta Directiva de la Asociación Enduro de Panamá, la modificación del tiempo de la carrera. En caso se realice una modificación en el orden de salida o tiempo de la competencia, se anunciará a los pilotos más tardar en la reunión de pilotos el día del evento.

4.4 PREPARACIÓN PARA LA SALIDA: El Director de carrera o juez dará anuncio para la salida de la siguiente categoría al menos con 10 minutos de antelación. Los pilotos de la siguiente categoría podrán colocar sus motos en la parrilla de salida. El Director de Carrera o el juez asignado realizará la verificación técnica y de cumplimiento validando que cada piloto tenga su transponder y que los 3 números otorgados por la Asociación de Enduro de Panamá estén colocados de forma correcta según lo establecido el párrafo 3.2 de este reglamento. En caso la moto/piloto no cumpla con esta disposición, el competidor no podrá realizar la partida hasta corregir el incumplimiento. NO se podrá realizar durante todo el día de competencia ninguna prueba de salida o ingreso al recorrido, piloto que sea detectado en este incumplimiento será sancionado con 2:00 minutos en la primera ocasión y descalificado de forma inmediata en caso se dé una segunda ocasión y no podrá participar en la válida.

4.5 RECONOCIMIENTO DEL RECORRIDO: Durante el día del evento podrán reconocer el recorrido a pie, estando totalmente prohibido el uso de cualquier vehículo a motor o pedales.

4.6 PROCEDIMIENTO DE SALIDA: Para las carreras de Cross Country, la salida se realizará de la siguiente manera: - Salida colectiva, parrilla alineada tipo motocross, ordenadas por categorías.

La salida puede tener diferentes modalidades según cada evento: - Tipo "Lemans" con los motores parados y el piloto deberá de correr a su motocicleta para encenderla y proceder a su carrera. – Tipo



parrilla de salida, con la modalidad que defina el Director de Carrera en el reglamento particular del evento. Debe respetarse el procedimiento siguiente:

-Todos los pilotos pasarán a la zona de espera al menos 10 minutos antes de su hora de salida para la formación de la parrilla de salida. -Los oficiales de carrera irán ordenando a los pilotos acorde al Art 4.2 ORDEN DE SALIDA -Los pilotos podrán estar asistidos como máximo por una persona. Para detener la motocicleta únicamente (autorizado solo sostenerla en la lodera/guarda fango trasera) - No está permitido la asistencia para el arranque de la moto. (no empujarla, jalarla, etc) . -A partir de este momento se podrá iniciar la carrera, señalizado con la bandera/semáforo/bocina. -Cada piloto debe correr a su moto, poner su motor en marcha y empezar la carrera (solo salida tipo "Lemans"). Todo piloto que se adelante en el momento de la salida será sancionado con 2:00 minutos. El motor solo puede ser puesto en marcha por el piloto, utilizando el/los sistemas de puesta en marcha previsto/s en la motocicleta. Si un piloto tiene problemas, los oficiales deberán ayudarlo a abandonar la zona de salida y situarlo en un lateral o dirigirse a la zona de reparaciones. Para evitar obstruir el desarrollo de la competencia. Se establece una diferencia desde 60 segundos en la salida entre categoría y categoría que salgan en el mismo heat.

## 5. ABASTECIMIENTO / PIT-LINE

5.1 COMBUSTIBLE: El abastecimiento de combustible solo está autorizado en la zona de asistencia / boxes / pit-line indicado por el organizador. Es motivo de descalificación sin previo aviso o notificación al corredor cuando -Por haber procedido al abastecimiento de combustible fuera de las zonas designadas por el organizador. - Si por cualquier motivo es transportado combustible, que no sea en un depósito o recipiente que se encuentre de manera permanente en la motocicleta. (ver Art 3.3) Está prohibido dar combustible por parte de un piloto a otro en el recorrido.

Durante el abastecimiento el motor debe estar apagado. Se debe cumplir con las normas de seguridad y/o ambientales que el organizador disponga.

5.2 PIT-LINE: La entrada al Pit-Lane se deberá identificar y el organizador puede colocar elementos que permitan frenar, cualquier chicana, embudo/ obstáculo con el fin de obligar a los competidores a reducir la velocidad. El piloto en PIT podrá ser asistido hasta con 3 personas externas, Es obligatoria detenerse totalmente, donde el piloto baje los dos pies y apague su motor. Por cada participante en la carrera, infringir este requerimiento se penaliza con 1:00 minutos por cada evento o incumplimiento. Se permite realizar cambios y/o reparaciones de las piezas de la moto, excepto el cambio de un motor completo y/o chasis.

5.3 PROHIBICIÓN DE RECURRIR A UNA FUERZA MOTRIZ EXTERIOR: Durante toda la duración de la Competición, una motocicleta no debe ser desplazada de otra manera que, por la acción de su motor, el esfuerzo muscular del piloto o por la acción de una fuerza natural, la ayuda externa para empujar, jalar, cargar, etc es objeto de descalificación.

5.4 ABANDONO DEFINITIVO: Cualquier piloto que se haya retirado de la Competición, está obligado a comunicarlo al director de carrera.



5.5 SECCIONES IMPRACTICABLES: Si durante el recorrido el Director de Carrera constata que una sección se ha vuelto impracticable o que sus condiciones son tales que no se pueden circular sin ayuda exterior, éste podrá eliminar de la Competición toda la sección.

**6. EQUIPO DE PROTECCION:** Utilizar todo el tiempo de la competencia el siguiente equipo:

- CASCO CERRADO (*CON NOMBRE DEL PILOTO Y TIPO SANGUINIO*)
- BOTAS DE ENDURO O MOTOCROSS.
- GUANTES (Sugerido)
- LENTES DE ALTA RESISTENCIA (Sugerido)
- RODILLERAS TIPO ENDURO/MOTOCROSS (Sugerido)

El casco es de uso obligatorio de todos los pilotos o personas que utilicen moto/4wheel dentro de los previos del evento durante prácticas y día de competencia. Se penaliza con sanción de 2:00 minutos por cada vez que se le llame la atención y la penalización será aplicado a los resultados de su carrera. Se penaliza al piloto responsable de la moto y/o piloto identificada con la falta.

## 7. FUNCIONAMIENTO Y CONTROL

7.1 CRONOMETRAJE Y CONTROL DE PASOS: Los servicios de cronometraje y control de pasos deben estar colocados a la altura de la línea de llegada. El cronometraje se efectuará de forma sistematizada y automática con el uso de transponder para el conteo de las vueltas y tiempos.

7.2 RESULTADOS: Los resultados estarán disponible en la página web [www.webscorear.com/Yourlaps](http://www.webscorear.com/Yourlaps) en vivo (siempre que el lugar disponga de señal de celular) y accesible a todos los pilotos y público. De los resultados del cronometraje se publican los resultados preliminares.

Se entiende como resultados preliminares a los generados por el sistema de cronometraje de forma automática, incluyendo las penalizaciones en tiempo que apliquen a cada piloto el día del evento, las cuales podrán ser aplicadas con las pruebas correspondientes por el jurado, director de cronometraje y director de carrera.

7.3 PREMIACION: Con base a los resultados preliminares (Art 7.2), se procederá a la premiación según la categoría, en el siguiente orden:

- Infantiles 50cc/65cc/85cc Trofeo 3er, 2do, 1er lugar
- Femenina 3er, 2do, 1er lugar
- Iniciación 3er, 2do, 1er lugar
- Dual Sport 3er, 2do, 1er lugar
- Novatos Trofeo 3er, 2do, 1er lugar



- Senior Trofeo 3er, 2do, 1er lugar
- Pre Expertos Trofeo 3er, 2do, 1er lugar
- Master Trofeo 3er, 2do, 1er lugar
- Expertos Trofeo 3er, 2do, 1er lugar

Es obligatoria la asistencia a esta ceremonia.

7.4 PUNTUACION: La puntuación se realiza en base a la siguiente tabla

POSICION	PUNTOS
Primero	25 Pts
Segundo	22 Pts.
Tercero	20 Pts
Cuarto	18 Pts
Quinto	16 Pts
Sexto	15 Pts
Séptimo	14 Pts
Octavo	13 pts

Y así sucesivamente hasta llegar a 2 pts como mínimo para piloto clasificado.

**El piloto que se encuentre debidamente inscrito para una válida, inicie su carrera y no clasifique obtendrá 2 pts como participación. El piloto que se encuentre debidamente inscrito para una válida, que no inicie su carrera obtendrá 1 pts.**

Si en la sumatoria de los resultados del día en una categoría existe algún empate, para el desempate se tomará el resultado del segundo heat. El piloto que en empate haya logrado el mejor resultado en segundo heat será el que obtenga la posición en disputa.

La puntuación obtenida se acumula para el conteo del campeonato 2025.

La suma de puntos obtenidos por cada participante en las Competiciones puntuables válidas será, de mayor a menor, la clasificación de los Campeonatos. Serán proclamados vencedores del Campeonato de Cross Country (PNCC) los corredores que hayan obtenido mayor número de puntos, Subcampeones los que le sigan en puntuación, y así sucesivamente. Los casos de empate se resolverán a favor del piloto que haya obtenido el mayor número de primeros puestos; de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido el mayor número de segundos puestos; de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de terceros puestos, y así sucesivamente, y en último caso, a favor del piloto que haya obtenido la mejor clasificación en la última carrera puntuable disputada.

Para que un piloto sea premiado para el campeonato del año debe al menos haber participado en 2 válidas y obtener los puntos requeridos para la clasificación general.





7.5. OBLIGACIONES GENERALES: Se prohíbe recortar, tapar o modificar las placas de número entregadas por la Organización o no tener los 3 números en la moto, antes o durante el transcurso de la prueba. Los que no porten los números asignados o previamente autorizado por el director de Carrera. No será admitida la salida de aquellas motocicletas que incumplan esta norma.

7.6. INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO: Queda a criterio del director de carrera y la Junta Directiva de la Asociación Enduro Panamá la interpretación del presente reglamento. En caso de duda en la interpretación del presente Reglamento, o ante cualquier caso no previsto, Se aplicará los criterios y artículos del reglamento de Campeonato de Enduro Nacional de Panamá.

7.7. RECLAMACIONES: Los reclamos deben interponerse de forma escrita y debidamente documentada, adjuntando pruebas fehacientes como videos, fotos o testigos que confirmen la infracción al reglamento. Los reclamos pueden ser interpuestos por los jueces de pista, pilotos inscritos o representantes de pilotos indistintamente de la categoría, siempre que se cuente con los soportes y evidencia del caso. El tiempo máximo para la presentación de un reclamo es de 24 horas desde el día en que fueron publicados los resultados preliminares. La dirección de correo para enviar la información es [reclamos@enduro-panama.com](mailto:reclamos@enduro-panama.com)

Todo reclamo recibido posterior a la premiación conlleva una revisión del comité de reclamos seleccionado para cada válida y debe brindarse respuesta al solicitante del reclamo en un periodo no mayor a 72 horas.

Los reclamos asociados a faltas penalizadas con tiempo presentados posterior a la premiación son aplicados a los resultados de la carrera, mas no afectaran el pódium premiado el día del evento. Solo la descalificación de un piloto podrá retirar la posición, trofeo y puntos obtenidos el día del evento.

## 8 DISPOSICIONES FINALES:

8.1. Todo lo no incluido en el presente reglamento podrá ser estipulado en el reglamento particular de cada carrera. En dicho reglamento particular se podrá estipular algún cambio a norma nombrada, debido a condiciones de terreno o de carrera.

8.2. Cualquier conducta indecorosa (ART.14) y/o conducta temeraria (ART.15) del Reglamento Nacional de Enduro 2025 y/o listada a continuación será sancionada por el Director de Carrera con descalificación de la carrera y/o suspensión temporal o indefinida, del piloto, su representante legal o involucrados.

1. Cualquier incumplimiento a las leyes de tránsito.
2. Todos aquellos comportamientos o conductas indecorosas que estén en contra de la ética y el espíritu deportivo que deben de prevalecer en este tipo de competencias, 24 horas antes y después en la zona del evento.
3. Agresión verbal, física o ambas entre competidores y/o sus representantes.



4. Provocar la caída de un compañero con premeditación.
5. Obstaculizar premeditadamente el paso de un competidor que viene de atrás.
6. Agredir de palabra o hechos a jueces, directores, organizadores, autoridad o colaboradores en el evento que se indique la Comisión de Enduro.
7. Realizar sin autorización escrita o notificada en reunión de pilotos el recorrido en algún vehículo a motor o de pedal el día del evento.
8. Consumir drogas, estimulantes o bebida alcohólicas 8 horas antes del evento o durante el evento.
9. Utilizar gasolina ajena sin autorización del dueño de esta.
10. El cambiar de motocicleta o piloto durante su carrera.
11. No haber cumplido al menos el 50% de las vueltas del ganador de la categoría.
12. Circular en sentido contrario a la ruta de la carrera. (No aplica cuando se trata de una cuesta que requiere que el piloto regrese de forma segura para retomar nuevamente su camino).

Junta Directiva

Asociación Enduro Panamá